

**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Y
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO DEL GOBIERNO DE
ALBERTA, CANADÁ**

La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Gobierno de Alberta, Canadá, (en conjunto, los "Participantes"); entraron en un memorándum de entendimiento el 18 de noviembre de 2014 para facilitar la colaboración en las áreas de mutuo interés.

LOS PARTICIPANTES DESEAN continuar facilitando la colaboración en las áreas de innovación, investigación y tecnología y promover la realización de acciones conjuntas en Alberta y Jalisco.

TENIENDO PRESENTE que el Estado de Jalisco, México y la Provincia de Alberta, Canadá han tendido una relación continua de hermandad desde el 25 de junio de 1999; los participantes desean restablecer un memorándum de entendimiento que facilite la colaboración.

Los Participantes han llegado al siguiente entendimiento:

1. OBJETIVOS Y ÁMBITOS DE COOPERACIÓN

Los Participantes tienen la intención de explorar oportunidades de cooperación en los campos de innovación, investigación y tecnología. Los Participantes tienen la intención de promover la participación de colaboradores de la educación superior y la industria en proyectos de innovación, investigación conjunta y desarrollo de tecnología, lo cual se podría concertar mediante las siguientes acciones:

1.1 Vincular a entidades del sector industrial y del sector público en oportunidades de **desarrollo, innovación y de investigación conjunta.**

1.2 Promover la cooperación entre **institutos de ciencia y tecnología** en áreas de **interés común.**

1.3 Explorar oportunidades de **iniciativas o proyectos** que promuevan la **innovación** en los **campos de tecnologías de información y comunicación, ciencias de la vida, y tecnologías ambientales y energía limpia.**

2. COSTOS

Cada Participante tiene la intención de cubrir sus propios costos derivados de su participación en las actividades desarrolladas de conformidad con el presente Memorándum de Entendimiento. Nada de lo contenido en este Memorándum de Entendimiento podrá interpretarse de forma que establezca una obligación legal para proveer fondos, bienes o servicios para un proyecto en particular dentro de los ámbitos de cooperación referidos en el párrafo 1 anterior.

3. NATURALEZA DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

Este Memorándum de Entendimiento constituye únicamente la declaración de la intención de los Participantes y no pretende obligarlos legalmente, ni podrá interpretarse como un contrato o acuerdo sobre cualquier asunto mencionado en el mismo. El presente Memorándum de Entendimiento no establece relación alguna, ya sea laboral, de agencia o representación, asociación, sociedad o contrato de riesgo compartido entre los Participantes.

4. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

Los Participantes reconocen que el presente Memorándum de Entendimiento y toda la información intercambiada entre los Participantes con base en el mismo, son susceptibles de divulgación de conformidad con lo dispuesto en la legislación canadiense y mexicana aplicable en materia de protección de la información y datos personales.

5. IMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN

Las prioridades y detalles de los proyectos bajo el presente Memorándum de Entendimiento serán negociados de manera conjunta por un Comité de Trabajo conformado por miembros designados por los Participantes. El Comité de Trabajo procurará reunirse por lo menos una vez al año para evaluar posibles proyectos o iniciativas conjuntas conforme a este Memorándum de Entendimiento. La esencia, alcance e implementación de dichos proyectos o iniciativas conjuntas podrán sujetarse a arreglos más detallados.

6. REPRESENTANTES DESIGNADOS

Los Participantes designan a los siguientes representantes para la gestión de este Memorándum de Entendimiento:

Por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Gobierno de Alberta, Canadá:

Mr. John Brown, Asistente Adjunto del Ministro
División de Ciencia e Innovación
Desarrollo Económico y Comercio
6th Floor, Phipps-McKinnon Building
10020 - 101 A Avenue
Edmonton, Alberta T5J 3G2 Canadá
Tel: +1 780 638-3725
Fax: + 780 427 5924
john.brown@gov.ab.ca

Por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco:

Mtro. Francisco Sahagún Castellanos, Director General del
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco
López Cotilla No. 1505, Planta Baja
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tel: +52 (33)3585 6599 y
3678 2000 Ext. 55167 y 52284
francisco.sahaguncastellanos@jalisco.gob.mx
fco.sahagun@gmail.com

7. MODIFICACIONES

Cualquiera de los Participantes podrá solicitar por escrito la revisión o modificación del presente Memorándum de Entendimiento. Cualquier revisión o modificación acordada por escrito por ambos Participantes formará parte integrante del presente Memorándum de Entendimiento y entrará en vigencia en la fecha que ambos Participantes decidan.

8. DURACIÓN

Este Memorándum de Entendimiento tendrá vigencia al 5 de diciembre de 2018 misma que será prorrogable por decisión escrita de ambos Participantes.

9. PRESCRIPCIÓN

Cualquiera de los Participantes podrá solicitar la terminación del Presente Memorándum de Entendimiento notificando a la otra Parte por escrito con por lo menos sesenta (60) días de anticipación a la fecha de Prescripción.

Los Participantes firman este Memorándum de Entendimiento y tiene validez a partir de que se firme por el último Participante ("Fecha de Vigencia"), se hace en los idiomas inglés y español, siendo ambos textos igualmente efectivos y auténticos.

La Secretaría de Innovación, Ciencia y
Tecnología del Poder Ejecutivo del
Gobierno del Estado de
Jalisco, Estados Unidos Mexicanos



Mtro. Jaime Reyes Robles
Secretario de Innovación, Ciencia y
Tecnología

Fecha: Junio 21, 2018

La Secretaría de Desarrollo Económico y
Comercio del Gobierno de Alberta, Canadá



Deron Bilous
Ministro de Desarrollo Económico y Comercio

Fecha: Jun. 5/18.

Aprobado de conformidad con la Ley de
Organizaciones Gubernamentales (Alberta)



Relaciones Inter-gubernamentales,
Consejo Ejecutivo

Fecha: 12 June 2018